

**SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“PRIMERA REFORMA A LA ORDENAZA SUSTITUTIVA QUE REGULA” EL SISTEMA DE
PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TENA”**

Que en cumplimiento del Proyecto de la Ordenanza de socialización el funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena, desde la Secretaria Técnica de Planificación Cantonal, la Unidad Operativa de Participación Ciudadana, ha cumplido con el tiempo previsto de difusión de invitaciones para que participen en el proceso de la socialización de la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENAZA SUSTITUTIVA QUE REGULA” EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TENA”

Una vez aplicado la metodología, cronograma de socialización y audiencia publica resuelto por la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana del concejo Municipal de Tena que se emitió en coordinación con comunicación y tics publicar una convocatoria abierta a través de los medios y redes a fin de que la ciudadanía participe a la socialización del Proyecto.

Puedo certificar que si asistieron los actores a la Socialización de dicho Proyecto antes mencionado

Tena 09 de septiembre del 2025.

Ing. Edison Fabricio Mamallacta Licuy
COORDINADOR DE UNIDAD OPERATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA